

Eneme Cauido los Sres Capitulares que ael han
Concurrido en Conformidad de la oñ de Real y
Supp^{ta} Consejo de Castilla vedos de Sep.^o de año pa
sado de mill seiscientos setenta y ocho en raron de
Porras de los Comensales y Juramentos que deben
hacer de no llevar Dñs por ellas, ni de licenciar
lo reuerraron en la forma acostumbrada segun, y
Como en esta oñ se prebiene y manda

La Ciudad nombro por Comisario de la Contad^{or}
de año al Sr Dñ Andres Chico

La Ciudad nombro por Comisarios de Correspondien
cias a los Sres Dñ Pedro Alcantara Perez de Mea
y Sr Marques de Rubia reuerraron para que
unanimemente las sigan con los Procuradores y
Ayerres que en esta Ciudad tiene nombrados

La Ciudad nombro por Mayorazgo de Propios a Dñ
Maxim Leon

La Ciudad nombro por Comisarios por la Conre
pondiente a la Pia Fundación del Hospital de la Dñi
sima Concep^{ta} para quando ocurra éxe ella a los
Sres Marques de Rubia y Dñ Andres Ferrer

La Ciudad nombro por Diputado de Porto de
Panaco al Sr Dñ Andres Ferrer

La Ciudad nombro por Diputado de Porto de
Labradores al Sr Dñ Andres Chico

La Ciudad nombro por Representante de Porto

